



JUNTA DE
SALTO

24ª SESIÓN ORDINARIA **ACTA N°.43**

Salto, 5 de agosto de 2026.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2026, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA** (Art. 19º del Reglamento Interno), para informarse de la:

MEDIA HORA PREVIA

ASUNTOS ENTRADOS

Continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de Presidencia

1.1.- Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.

Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda:

Asuntos Nros. 469/2024, 546 y 599/2026 y Oficios Nros. 644, y 893/2026.

Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización:

Asuntos Nros. 707/2025, 153, 325 y 495/2026 y Oficio N°. 577/2026, Referencia N°. 158/2025.

2.1.- Cultura

2.1.2.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental el certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza". (Asunto N°. 549/2026).

2.1.3.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental el deporte "Newcom Recreativo. (Asunto N°. 552/2026).

2.1.4.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental el programa de festejos conmemorativos por el "80º Aniversario de A.JU.PEN.SAL." (Asunto N°. 567/2026).





JUNTA DE
SALTO

2.1.5.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la "Ronda de Negocios Cooperativos y de la Economía Social y Solidaria del Litoral –Salto 2026" (Asunto N°. 612/2026).

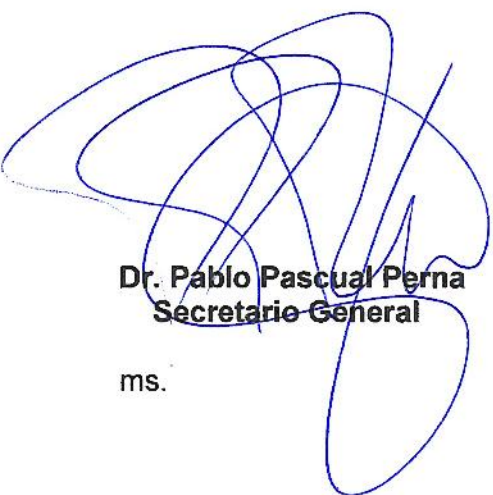
2.1.6.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a declarar de Interés Departamental la Jornada de Actualización Pedagógica y 30 Aniversario del Centro de Lenguas. Expediente N°. 22.745/2026. (Asunto N°. 602/2026).

3.1.- Nomenclatura

3.1.1.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto designar Nomenclátor para el Municipio de San Antonio. Expediente N°. 37.586/2025. (Asunto N°. 699/2025).

4.1.- Legislación y Reglamento

4.1.2.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a modificar Art. 1 del Decreto N°. 7.731/2026. Expediente N°. 17.400/2016. (Asunto N°. 649/2026).



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.



Prof. Jonnathan Aramburo
Presidente



JUNTA DE
SALTO

SESIÓN DE FECHA
6 DE AGOSTO DE 2026
DESDE EL N°. 584/2026 al N°. 661/2026

N°. 584.- 15.07.26.- (c/anterioridad 30/06/26).- GdS. P/Of. N°. 563/26, remite expediente N°. 23.484/2026 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Modificación Presupuestal", en formato electrónico (pendrive Desglose solicitado por la Comisión Integrada Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión Integrada de Hacienda y Presupuesto con Legislación Reglamento.

15.07.26.- Referencia al Asunto N°. 564/26.-

Junta Departamental de Canelones P/Of. N°. 0601/2026 comunican cambios de autoridades período 2026-2027.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

15.07.26.- Referencia al Asunto N°. 574/26.-

Gobierno de Salto, remite invitación al Acto conmemoración del 196º Aniversario de la Jura de la Constitución, a realizarse el día sábado 18 de julio a las 11:00 horas en el Teatro Larrañaga.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 585.- 15.07.26.- Sra. Edila Paulina Yaque, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a "Cumplimiento previstos en las leyes N°. 18.651, N°. 19.122 y N°. 19.648".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

15.07.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **323)** Informa conclusión de Sumario Administrativo **324)** Contrata empresa de seguridad para Central Hortícola del Norte. **325)** Aplica multa de 50 U.R. a empresa barométrica. **326)** Revoca Resolución sobre Fracción B Padrón N°. 36.905. **327)** Declara extinguido por renuncia Resolución N°. 188/2024. **328)** Aplica multa de 5 U.R. a padrón urbano N°. 238. **329)** Declara cumplido los presupuestos establecidos en el Art. 524 de Ley N°. 13.892 **330)** Deja sin efecto Resolución N°. 129/2026. **331)** Otorga pase en comisión a funcionario. **332)** Fija tarifas máximas para el Servicio de Transporte de Pasajeros en vehículos con taxímetro **333)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 586.- 16.07.26.- Sra. Edila Manuela Mutti, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

N°. 587.- 16.07.26.- Sr. Edil Hildebrando Muñoz, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

N°. 588.- 16.07.26.- Sra. Edila Daniela Silva, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

N°. 589.- 16.07.26.- Sr. Edil Regino López, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

N°. 590.- 16.07.26.- Sra. Edila Andreína Rossi, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

N°. 591.- 16.07.26.- Sra. Edila Florencia Rivas, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

N°. 592.- 16.07.26.- Sr. Edil Julio Flores, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

N°. 593.- 16.07.26.- Sr. Edil Mario Kroeff, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.



JUNTA DE
SALTO

16.07.26.- Referencia al Asunto N°. 12/25.-

Sr. Edil Nestor Tecco, comunica cese de su Secretaria de Bancada Sra. Paola Cardozo Fernández el día 31 de julio de 2026 y designa como Secretaria de Bancada Sra. Graciela Ramírez a partir de 1° de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría de la IdS. a sus efectos.

N°. 594.- 16.07.26.-Sr. Edil del Frente Amplio Mateo Yaque, comunica que se desempeñará como Coordinador de Bancada.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Administración.

N°. 595.- 16.07.26.- Sr. Edil Ulises Gonzalvez Brum, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

N°. 596.- 16.07.26.- Sr. Edil Gustavo Varela, solicita licencia los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día en la Sesión Ordinaria de la fecha, como asunto de preferencia.

16.07.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **221)** Hace uso de prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381. **238)** Renueva contrato de arrendamiento de servicios. **265)** Se aprueba suscripción de comodato precario respecto a padrón N°. 1.325. **295)** Revoca Resolución N°. 348/2024. **296)** Modifica Numeral 1 de Resolución N°. 171/2026. **297)** Designa Tribunal para contratación de profesor de piano para el Conservatorio Departamental. **298)** Revoca Resolución N°. 136/2024. **299)** Se aprueba el otorgamiento y suscripción de un comodato precario respecto a padrón N°. 1.913. **300)** Autoriza exoneración del 50% en el pago del estacionamiento reservado a CER S.R.L. **301)** Autoriza viabilidad proyecto presentado en padrones N°s. 1.319 y 1.320. **302)** Autoriza viabilidad proyecto presentado en padrón N°. 34.155. **303)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **304)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **305)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **306)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **307)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **308)** Dispone el levantamiento del efecto suspensivo contra Resolución N°. 152 y 267. **310)** Autoriza el recambio de camionetas y autos. **311)** Otorga habilitación y permiso precario a empresa que presta servicios de traslados de estudiantes en el medio rural. **312)** Determina libre y transitoria parada de taxímetros en la Terminal de Ómnibus Salto Shopping y calle Diego Lamas entre Raffo y Av. Batlle desde el 01/07/26 al 12/07/26. **313)** Otorga permiso a empresa para traslados de estudiantes entre Colonia Aparicio Saravia y Masoller. **314)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **315)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **316)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **317)** Hace uso de prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381. **318)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **319)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **336)** Designa Comisión Asesora para llamado a "Licitación Abreviada para la Organización de Eventos y Espectáculos Públicos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 597.- 16.07.26.- Sres. Ediles Enzo Squillace, Mateo Yaque, Regino López, Celia Bottaro (Titulares), Valentina Viera, Hildebrando Muñoz, Walter Campos, Denise Volpi y Carmen Ortíz (Suplentes), solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria de la Corporación para el día lunes 27 de julio a las 20:00 horas con el fin de recibir en Sala a referentes de distintas instituciones que participan y están elaborando un "Plan Departamental de Salud Mental y Mesa de Prevención de Suicidio".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

N°. 598.- 16.07.26.- GdS, remite convocatoria a la gira Interinstitucional por el Interior del Departamento, a realizarse los días 4 y 5 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

16.07.26.- Referencia al Asunto N°. 564/26.-

Junta Departamental de Rocha P/Of. N°. 185/2026 y Junta Departamental de Maldonado P/Of. N°. 278/2026 comunican cambios de autoridades período 2026-2027.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.





JUNTA DE
SALTO

16.07.26.- Referencia al Asunto N°. 548/26.-

Congreso Nacional de Ediles, remite invitación y cronograma al 1er. Congreso Nacional de Comisiones y Direcciones de Medio Ambiente, a realizarse los días 24, 25 y 26 de julio de 2026, en la ciudad de Treinta y Tres.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Presidente y Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

N°. 599.- 16.07.26.- GdS. P/Of. N°. 612/26 acusa recibo a Of. N°. 298/26, respecto a viabilidad territorial de los fraccionamientos proyectados en los Expedientes N°s. 8.007/2022, 17.056/2021, 28.687/2021 y 8.962/2021 remiten copia de expedientes físicos e informe técnico elaborado por el Área de Ordenamiento Territorial.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

N°. 600.- 17.07.26.- Sr. Marcelo Napoli por Mega Secur, remite solución tecnológica Water-Gate.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 601.- 17.07.26.- GdS. P/Of. N°. 613/26, remite expediente N°. 43.963/2025 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto autorizar Construcciones vía Excepción en padrón urbano 5.734", el que consta de 40 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N°. 602.- 17.07.26.- GdS. P/Of. N°. 614/26, remite expediente N°. 22.745/2026 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto declarar de Interés Departamental Jornada de Actualización Pedagógica y 30 Aniversario Centro de Lenguas", el que consta de 13 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

N°. 603.- 17.07.26.- GdS. P/Of. N°. 615/26, remite expediente N°. 27.500/2026 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto conceder anuencia para aceptar Donación del Inmueble padrón urbano 32.683" el que consta de 89 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N°. 604.- 17.07.26.- GdS. P/Of. N°. 616/26, remite expediente N°. 36.535/2024 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto exonerar a Cooperativa de Vivienda Casa Propia Ya Permiso de Edificación padrón urbano 38.535", el que consta de 77 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

N°. 605.- 17.07.26.-Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a "Acta de Clausura Preventiva en dependencia de la Intendencia de Salto".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

N°. 606.- 17.07.26.-Sras. Edilas Andreina Rossi (Titular) y Lidia Arrieta (Suplente), presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Dirección de Tránsito, referida a "Repintado de cebras peatonales en Av. Ferreira Artigas y Amorín".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan las Sras. Edilas.

16.07.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: 334) Hace lugar parcialmente a lo solicitado Sr. Ignacio Supparo. 335) Dispone clausura de establecimiento comercial.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

16.07.26.- Referencia al Oficio N°. 215/26.-

Sr. Suplente de Edil-en uso de la Banca- Walter Campos, remite proyecto de Decreto referido a "Importancia de reglamentar el retorno de las valorizaciones o participación en las plusvalías".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N°. 607.- 17.07.26.- Mtra. Alejandra Leal Inspectora de Educación Primaria, acusa recibo y coordina para el día lunes 20 de julio de 9:00 a 17:00 horas para la entrega del libro "Texto Ordenado y Actualizado del Nomenclátor de Salto".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sr. Director General.

N°. 608.- 17.07.26.- Mtra. Mirta Turino, remite nota solicitando reunión con el Sr. Presidente de la Corporación.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 609.- 17.07.26.- Dispositivo Ciudadela de Salto, remite nota de agradecimiento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 610.- 17.07.26.- Asociación Agropecuaria de Salto, solicita se declare de Interés Departamental la 118ª Expo Salto, edición 2026 a realizarse del 1º al 4 de octubre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

N°. 611.- 17.07.26.- Sra. Rosario Pedetti, presenta renuncia a la Corporación.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

Nº. 612.- 20.07.26.- Sr. Edil Pablo Williams, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Cultura, referida a declarar de Interés Departamental la "Ronda de Negocios Cooperativos y de la Economía Social y Solidaria del Litoral-Salto 2026", a realizarse el día sábado 15 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

Nº. 613.- 20.07.26.- GdS. P/Of. Nº. 619/26, remite copia del Decreto Nº. 7.764/2026 que regula el funcionamiento de los servicios de transporte oneroso y privado de pasajeros ERTS/Privados.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 614.- 20.07.26.- Sr. Eduardo Antonini Senador de la República, remite invitación a participar del Foro "Uruguay frente al desafío del Metano: Acción Climática y rol estratégico del Parlamento".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 615.- 20.07.26.- Junta Departamental de Florida, P/Exp. Nº. 2026-86-2-01191, remite planteamiento de la Sra. Mitchell Olmedo, referido a "Solidaridad con el pueblo Venezolano ante la devastadora catástrofe ocurrida en ese País".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 616.- 20.07.26.- Sra. Edila Paulina Yaque, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, a la Comisión de Turismo y Trabajo, Administración de la Central Hortícola del Norte y Prensa, referido a "Cumplimiento del Decreto Nº. 7.572/2023 Zona de Exclusión de la central Hortícola del Norte".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 617.- 20.07.26.- Sra. Edila Paulina Yaque, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a "Prórroga del Decreto Nº. 7.572/2023 mediante el Decreto Nº. 7.673/2025".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

20.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 517/26.-**

Tavarandu Salto y Transitando Huella, remiten nota presentando proyecto, solicitando colaboración y declarar de Interés Departamental la creación de un "Día de Encuentro de Agrupaciones de Danza Folklórica" en el Departamento de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura y del Sr. Presidente.

Nº. 618.- 21.07.26.- Tribunal de Cuentas, P/Of. Nº. 2757/26, remite Resolución Nº. 1790/26, relacionada con la contratación de servicio de "Gerenciamiento de recursos humanos técnicos profesionales y programas especiales en la Intendencia de Salto".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nº. 619.- 21.07.26.- Tribunal de Cuentas, P/Of. Nº. 2745/26, remite Resolución Nº. 1783/26, relacionada con la contratación de servicio de "Gestión de recursos humanos en la Intendencia de Salto".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nº. 620.- 21.07.26.- Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fé, Cámara I y Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, remiten invitación a las "II Jornadas Agropecuarias Binacionales", a realizarse los días 4 y 5 de setiembre en Hotel del Lago Punta del Este.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 621.- 21.07.26.- Congreso Nacional de Ediles, P/Of. Nº. 342/26, remite Acta Comisión Electoral, Reglamento Elección de Autoridades y modalidad de talleres, a realizarse en Montevideo, el día 9 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles respectivos.

Nº. 622.- 21.07.26.- Cooperativa de Vivienda Comunidad LGBTQ+MS, remite nota solicitando autorización para el lanzamiento oficial de dicha Cooperativa en instalaciones de la Corporación, a realizarse el día miércoles 22 de julio a las 10:30 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 623.- 21.07.26.- Sr. Edil Mario Furtado, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Cultura, Comisión de Legislación y Reglamento y Prensa, referida a "Creación de la Bandera oficial del Municipio de Colonia Lavalleja".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 624.- 22.07.26. Corte Electoral P/Of. Nº. 433/26, solicita nómina de funcionarios de la Corporación para integrar Comisiones Receptoras de Votos el próximo día 22 de noviembre del 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

22.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 61/25.-**

Corte Electoral Salto, remite comunicado de Prensa referido a la Mesa Móvil los días 25 y 26 de julio en Paso Cementerio, Paso Potrero y sus zonas cercanas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DE
SALTO

22.07.26.- Referencia al Asunto N°. 598/26.-

GdS., remite nota informando suspensión de la gira Interinstitucional por el Interior del Departamento, a realizarse los días 4 y 5 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

23.07.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **337)** Prohíbe en la circulación general a vehículos de carga. **338)** Aprueba lo actuado por el Tribunal para el llamado a concurso como Músico de la Banda **339)** Concede espacio reservado frente a local comercial. **340)** Autoriza regulación del comodato correspondiente a Viv. N°. 28, lote 19, manzana "N" Proyecto 40 Viviendas Barrio Salto Nuevo. **341)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

23.07.26.- Referencia al Asunto N°. 621/26.-

Congreso Nacional de Ediles, remite programa tentativo, a realizarse en Montevideo, del día 7 al 9 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles interesados.

N°. 625.- 23.07.26.- Sr. Roberto de Armas, remite Lexia "Transcripción de sesiones, elaboración de actas y búsqueda de normativa" y solicita reunión.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

23.07.26.- Referencia al Asunto N°. 564/26.-

Junta Departamental de Lavalleja, remite invitación a la elección de autoridades período 2026-2027, a realizarse el día jueves 23 de julio a las 19:00 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 626.- 23.07.26.- Prof. Manuela Mutti y Prof. Robert Álvez, remiten nota de invitación "Ceremonia Entrega de Títulos DGETP-UTU, a realizarse el día miércoles 29 de julio a las 15:00 y 18:00 horas en el Teatro Larrañaga.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 627.- 23.07.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. Susana Andrade, referido a "Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 628.- 23.07.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Aníbal Pereyra, referido a "Convenio entre el MVOT, MEVIR y el MIDES".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

23.07.26.- Referencia al Asunto N°. 564/26.-

Junta Departamental de Durazno, remite integración de las nuevas autoridades período 2026-2027.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 629.- 23.07.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. Susana Andrade, referido a "Violencia basada en género en los medios de comunicación".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

24.07.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **342)** Aprueba lo actuado por el Tribunal designado al llamado a concurso de Médico Veterinario. **343)** Revoca contrato casa-habitación ubicado en Manzana C Padrón N°. 31.436 N°. 156 vivienda Calle 9 N°. 6034.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

24.07.26.- Referencia al Asunto N°. 496/26.-

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial P/Of. N°. 578/26 acusa recibo a Of. N°. 676/26, Exposición Escrita del Sr. Edil Danny Coelho referida a "Realojo para calle Rambla Ceibal del Barrio La Amarilla en la ciudad de Salto".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

N°. 630.- 27.07.26.- Representantes usuarios de Sala (SIFAS) del Hospital Regional Salto, remiten nota solicitando reunión a los Sres. Coordinadores de Bancada de la Corporación.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Coordinadores de Bancada.

N°. 631.- 27.07.26.- GdS, remite nota de invitación a reunión informativa sobre "Actualización y reforma de la actual Gestión Urbana de residuos sólidos y su disposición final".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y de los Sres. Ediles.

N°. 632.- 27.07.26.- Cdra. Patricia Pertman del sector hortifrutícola, remite nota donde adjunta petición solicitando medidas tributarias extraordinarias destinada a los productores y empresas del sector hortifrutícola afectados por el evento climático ocurrido entre la noche del viernes 17 y madrugada del 18 de julio del 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

Nº. 633.- 27.07.26.- AFULECOM, remite nota solicitando reunión.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

27.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 551/26.-**

GdS. P/Of. Nº. 624/26 acusa recibo a Of. Nº. 801/26, Exposición Escrita del Edil Facundo Esteche referida a "Jornada de Puertas Abiertas en el Aeropuerto Internacional de Salto-Nueva Hespérides"

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 634.- 27.07.26.- GdS. P/Of. Nº. 623/26 acusa recibo a Of. Nº. 824/26, integración de la Mesa período 2026-2027.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

27.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 07/26.-**

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **344)** Otorga permiso para la venta de verduras.

345) Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

28.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 621/26.-**

Congreso Nacional de Ediles, P/Of. Nº. 343/26, remite invitación al 43º Congreso Nacional de Ediles y 6º Congreso Institucionalizado, a realizarse en Montevideo, los días 7, 8 y 9 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

28.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 621/26.-**

Congreso Nacional de Ediles, remite citación a la reunión en conjunto con las Comisiones Asesoras de Electoral, Mesa Permanente y Mesa Ejecutiva Congreso Institucionalizado, a realizarse en Montevideo, el día 8 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sr. Edil mencionado.

Nº. 635.- 28.07.26.- UCU, remite invitación a la "Misa de San Ignacio de Loyola", a realizarse el día viernes 31 de julio a las 19:00 horas en la Capilla del Campus.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 636.- 28.07.26.- UCU, remite invitación al "Espacio de reflexión sobre los desafíos Éticos de la era digital y la Inteligencia Artificial", a realizarse el día viernes 7 de agosto a las 19:00 horas en el Campus Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 637.- 28.07.26.- OIM Uruguay, remite invitación a las actividades del "Día Mundial contra la Trata de Personal", a realizarse el día los días 30 y 31 de julio en Salón de Actos de Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 638.- 28.07.26.- GdS, remite disposiciones vigentes para la habilitación de locales bailables.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 639.- 28.07.26.- Junta Departamental de Cerro Largo, P/Of. Nº. 569/26, remite planteamiento de la Sra. Mónica Peña, referido a "Ejecución de obras y convenios alcanzados entre gobierno Nacional y Departamental".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

28.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 07/26.-**

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **346)** Autoriza contrataciones en régimen de arrendamiento de servicios. **347)** Autoriza suscripción de Comodato con Cooperativas de Trabajo "Las Gaviotas y El Sacrificio". **348)** Otorga pase en comisión a funcionario. **349)** Deja sin efecto adjudicación local de la Central Hortícola del Norte. **350)** Aprueba lo actuado por el Tribunal designado al llamado a concurso como Docente de Piano. **351)** Rescinde comodato precario y revocable con Cooperativa de Viviendas 8 de Setiembre. **352)** Aprueba renovación de la exoneración del pago 50% a espacio de estacionamiento reservado a centro DAR.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 640.- 28.07.26.- Sra. Edila Celia Bottaro, remite nota con propuesta de complemento al Reglamento vigente sobre Declaración de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

29.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 07/26.-**

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **353)** Autoriza instalación de carro Food Truck frente al padrón urbano Nº. 845. **354)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381. **355)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381. **356)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381. **357)** Da en comodato a la "Asociación Civil Amigos del Parque Solari, la Casa El Chalet". **358)** Hace lugar al recurso de reposición de funcionario.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.





JUNTA DE
SALTO

Nº. 641.- 29.07.26.- Cámara de Representantes P/Nota Nº. 6944/26, remite planteamiento de la Sra. Representante Margarita Libschitz Suárez, referido a "Situación que atraviesa la mayoría de los residenciales de nuestro País".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 642.- 29.07.26.- Cámara de Representantes P/Nota Nº. 6987/26, remite planteamiento del S. Representante Marne Osorio, referido a "Preocupación de comerciantes, pequeños empresarios y vecinos de Departamento de Rivera ante los cambios anunciados para la tarjeta Uruguay Social".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

29.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 634/26.-**

Junta Departamental de Treinta y Tres, P/Of. Nº. 452/26 comunica integración de la Mesa período 2026-2027.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

29.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 564/26.-**

Junta Departamental de Tacuarembó, P/Of. Nº. 622/26 remite Resolución Nº. 30/2026 y Junta Departamental de Cerro Largo P/Of. Nº. 562/26 con integración de las nuevas autoridades período 2026- 2027.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

29.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 37/26.-**

Centro Comercial e Industrial de Salto, remite boletín informativo, "Más beneficios para tu empresa: convenio con ACUDE y Formación Dual".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

29.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 621/26.-**

Congreso Nacional de Ediles, remite citación a los miembros de la Mesa Permanente a reunión con Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras de Relacionamento Interinstitucional y Electoral, el día 6 de agosto

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sra. Edila mencionada.

Nº. 643.- 29.07.26.- Dirección General de Educación Técnico Profesional, remite nota solicitando colaboración.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 644.- 29.07.26.- Sr. Edil Ramón Rosconi, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental, la "2da. Marcha de Jinetes Salto-Laureles", a realizarse del 21 al 23 de agosto del 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

Nº. 645.- 29.07.26.- Sra. María Noel Simoes, presenta renuncia a la Corporación.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

Nº. 646.- 29.07.26.- Sociedad de Fomento Avícola de Salto, solicita se declare de Interés Departamental 83ª Exposición Regional y 70ª Nacional de Avicultura y la colaboración con un trofeo a realizarse del 1º al 9 de agosto del presente año, siendo inaugurada el día sábado 8 de agosto a las 10:00 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y de la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

30.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 634/26.-**

Junta Departamental de Artigas, P/Circular Nº. 559/26 comunica integración de la Mesa período 2026-2027.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

30.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 259/24.-**

GdS. P/Of. Nº. 635/26, acusa recibo a Of. Nº. 805/26, por el cual se invita a participar de la Sesión Ordinaria de Comisión el día 23 de julio P.pdo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

30.07.26.- **Referencia al Asunto Nº. 584/26.-**

GdS. P/Of. Nº. 634/26, acusa recibo a Of. Nº. 814/26, por el cual se invita a participar de la Sesión Extraordinaria de Comisión el día 31 de julio a las 20:00.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión Integrada de Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento.

Nº. 647.- 30.07.26.- Sres. Ediles Nancy González (Titular), Fabricio Alvez y Rosario Da Costa Leites (Suplentes), presentan Exposición Escrita para ser elevada a UTE, OSE, ANTEL, Dirección de Bomberos, Ejército Nacional, Bomberos Voluntarios, Policía Nacional, Prefectura Nacional Naval, Funcionarios de la IdS, MIDES, MVOT y MSP, referida a "Evento Climático que afectó el extremo este de la ciudad y localidad de Campo de Todos".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy

SINTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 6/08/26

COMISIÓN DE OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA

Asunto N°. 469.- 06.12.24.- Sres. Representantes referentes de la Comunidad Matriz Africanista en Uruguay, remiten nota solicitando exponer y defender el proyecto de instalación en la Playa de Salto Chico monumento a Oxúm.

Asunto N°. 546.- 06.07.26.- Sr. Pablo Williams Coordinador de Bancada de la Coalición Republicana, comunica que el Sr. Edil Pablo Williams sustituyó a la Sra. Edila Lucía Minutti el día 23 de junio P/pdo. en la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

Asunto N°. 599.- 16.07.26.- GdS. P/Of. N°. 612/26 acusa recibo a Of. N°. 298/26, respecto a viabilidad territorial de los fraccionamientos proyectados en los Expedientes Nros. 8.007/2022, 17.056/2021, 28.687/2021 y 8.962/2021, remiten copia de expedientes físicos e informe técnico elaborado por el Área de Ordenamiento Territorial.

Oficio N°. 644/2026.- 08.06.26.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila –en uso de la Banca- Elda Albarenque, referida a solicitud de obra para prevenir accidentes fatales por inundaciones en zona de tránsito.

Oficio N°. 893/2026.- 21.07.26.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Walter Campos, referida a microorganismos eficientes (los EM, siglas en inglés).

COMISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DESCENTRALIZACIÓN

Asunto N°. 707.- 12.12.25.- Junta Departamental de Paysandú, P/Of. N°. 0924/2025, remite planteamiento del Sr. Rodrigo Silva y otros referido a "Implementación de una bonificación estacional de energía eléctrica en el norte del país".

Asunto N°. 153.- 11.03.26.- Junta Departamental de Rocha P/Of. N°. 0051/26, remite planteamiento del Sr. Edil Marcelo Tortorella, referido a "Grave erosión de las competencias constitucionales de la Junta Departamental afectando a los contribuyentes por la actuación del SUCIVE".

Asunto N°. 325.- 24.04.26.- Sr. Edil Jesús Grasso, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización, referida a "Recibir a los Sres. Andrés Treglia y Martín Kuchman".

Asunto N°. 495.- 18.06.26.- GdS. P/Of. N°. 521/26, acusa recibo a Of. N°. 657/26, referido a invitación de la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización para el día 22 de junio a las 19:00 horas con las autoridades del CECOED y Descentralización.

Oficio N°. 577/2026.- 26.05.26.- Media Hora Previa del Sr. Edil Jesús Grasso, referida a inundaciones en el departamento.

09.12.25.- **Referencia al Asunto N°. 158/25.-**

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, acusa recibo a Of. N°. 887/25 donde remite Exp. N°. 2025-7-1-0003308, referido a solicitud de información sobre planes y registros de realización de foro de experiencias vinculadas a la Mujer en el Medio Rural Octubre 2025.



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 549, de fecha 6 de julio de 2026, mediante el cual la Sra. Yara Gómez Rodríguez solicita se declare de Interés Departamental el **XIX Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza"**, a realizarse los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2026.

RESULTANDO: Que, por nota de fecha 6 de julio de 2026, comparece la Sra. Yara Gómez Rodríguez, Coordinadora del CIAD Circuito Nacional de Danzas, en representación de la Confederación Mundial de Profesionales de la Danza, solicitando la declaración de Interés Departamental del referido evento, a desarrollarse en la ciudad de Salto los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2026.

CONSIDERANDO: I) Que este evento se realiza en forma ininterrumpida desde el año 1997, constituyéndose en una destacada instancia de promoción y difusión de la danza, jerarquizando la actividad cultural de nuestro departamento mediante la participación de artistas nacionales e internacionales.

II) Que en la presente edición se prevé la participación de aproximadamente sesenta academias de danza provenientes de Uruguay, Argentina, Brasil y Ecuador, convocando a bailarines, coreógrafos y docentes que visitarán nuestra ciudad para participar de este prestigioso certamen y disfrutar de la oferta turística que brinda el departamento.

III) Que este evento ha sido declarado de Interés Departamental por esta Corporación en ediciones anteriores, en reconocimiento a su relevancia cultural, artística y turística.

IV) Que, por las razones expuestas, la Comisión de Cultura recomienda declarar de Interés Departamental el citado evento.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de las facultades conferidas por la Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el **XIX Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza"**, que se realizará en la ciudad de Salto los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2026.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

**SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL
VEINTISÉIS.**

Sra. EDILA CELIA BOTTARO
Presidenta

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

Sra. NANCY GONZALEZ
Edila

Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. OMAR PERLET
Edil

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 552, de fecha 6 de julio de 2026, caratulado: "Sres. Alfredo Pereira, Marcelo Lucas, María Inés Guarino, Guillermina Albernaz y Cristina Libardi remiten nota solicitando se declare de Interés Departamental el Newcom Recreativo."

RESULTANDO: I) La solicitud presentada por los comparecientes con fecha 28 de junio de 2026.

II) Que la iniciativa fue considerada favorablemente por la Comisión de Cultura.

CONSIDERANDO: I) Que el Newcom es una disciplina deportiva creada en 1895 en los Estados Unidos, consistente en una adaptación del voleibol, en la que el balón se atrapa y se lanza por encima de una red. Debido a su bajo impacto físico, constituye una actividad especialmente adecuada para personas adultas mayores.

II) Que esta disciplina se practica en el departamento de Salto desde el año 2021, en el Polideportivo – Plaza de Deportes N°.1, siendo nuestra ciudad pionera en su desarrollo a nivel nacional.

III) Que, a la fecha, el Newcom Recreativo ha experimentado un crecimiento sostenido en nuestra ciudad, congregando a más de sesenta personas adultas mayores que participan regularmente de esta actividad.

IV) Que la práctica del Newcom aporta múltiples beneficios a las personas adultas mayores, promoviendo la actividad física segura y recreativa, favoreciendo la inclusión, el bienestar, la integración y la socialización.

V) Que, por las razones expuestas, la Comisión de Cultura recomienda declarar de Interés Departamental el Newcom Recreativo.



JUNTA DE
SALTO

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el "Newcom Recreativo", en reconocimiento a su aporte a la promoción de la actividad física, la integración social y el bienestar de las personas adultas mayores del departamento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sra. EDILA CELIA BOTTARO
Presidenta

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

Sra. NANCY GONZALEZ
Edila

Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. OMAR PERLET
Edil

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 567, de fecha 8 de julio de 2026, caratulado: Sres. Jorge Berisso e Hilda Silva remiten nota solicitando se declare de Interés Departamental el programa de festejos conmemorativos por el "80.º Aniversario de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto (A.JU.PEN.SAL.)".

RESULTANDO: I) La solicitud presentada por los comparecientes ante esta Corporación con fecha 6 de julio de 2026.

II) Que la iniciativa fue considerada favorablemente por la Comisión de Cultura.

CONSIDERANDO: I) Que la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto (A.JU.PEN.SAL.) es una institución sin fines de lucro, con personería jurídica, que cuenta con una trayectoria ininterrumpida de labor en nuestro departamento.

II) Que, a lo largo de su historia, se ha consolidado como una institución de reconocida seriedad, compromiso y vocación de servicio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

III) Que, en el presente año, A.JU.PEN.SAL. celebra sus 80 años de vida institucional, motivo por el cual viene organizando un amplio programa de actividades culturales, sociales, recreativas y conmemorativas, destinadas a reconocer el aporte de quienes hicieron posible su desarrollo, así como a fortalecer los vínculos con la sociedad salteña.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de las facultades conferidas por la Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el programa de festejos conmemorativos por el "80.º Aniversario de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto (A.JU.PEN.SAL.)", en reconocimiento a su extensa trayectoria institucional y al permanente servicio que brinda en beneficio de las personas jubiladas, pensionistas y de los adultos mayores de nuestro departamento.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 612 del 20 de julio de 2026. Sr. Edil Pablo Williams, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Cultura, referida a declarar de Interés Departamental la "Ronda de Negocios Cooperativos y de la Economía Social y Solidaria del Litoral - Salto 2026", a realizarse el sábado 15 de agosto.

RESULTANDO: I) Que con fecha 20 de julio el Sr. Edil Pablo Williams presenta exposición escrita amparado en lo dispuesto en el art. 77 Literal L, en remisión al art. 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Salto, Decreto N°. 6.373/2008.

II) Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Cultura.

CONSIDERANDO: I) Que las rondas de negocios cooperativos son encuentros organizados por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y la Unidad de Negocios SICOOP-FUCC, con el objetivo de generar vínculos, oportunidades comerciales y proyectos conjuntos entre cooperativas de distintas modalidades y organizaciones de la economía social y solidaria.

II) Que, por primera vez, el departamento de Salto, será sede de la primera ronda de negocios que se realiza en el interior del país, la cual tendrá lugar en las instalaciones de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande.

III) Que esta actividad posee alcance nacional y promueve la intercooperación, el desarrollo productivo y la articulación territorial entre cooperativas y diversas organizaciones. Constituye además un aporte significativo al fortalecimiento del sistema cooperativo, al desarrollo territorial y a la promoción de la economía social y solidaria de nuestra región.

IV) Que la ronda de negocios que se desarrollará el 15 de agosto en Salto, prevé la participación de cooperativas de todos los sectores, organismos públicos y emprendimientos de los departamentos del norte del país, generando un espacio de articulación institucional y oportunidades concretas de desarrollo económico local.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la "Ronda de Negocios Cooperativos y de la Economía Social y Solidaria del Litoral. Salto 2026", que tendrá lugar el sábado 15 de agosto, en las instalaciones de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sra. EDILA CELIA BOTTARO
Presidenta

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

Sra. NANCY GONZALEZ
Edila

Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. OMAR PERLET
Edil

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 602 del 17 de julio de 2026. Intendencia de Salto P/Of. N°. 614/2026, remite expediente N°. 22.745/2026 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto de Decreto para Declarar de Interés Departamental las Jornadas de Actualización Pedagógicas y 30 aniversario del Centro de Lenguas".

RESULTADNO: I) Que el Centro de Lenguas Extranjeras de Salto, dependiente de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.), solicitó declarar de Interés Departamental la Jornada de actualización Pedagógica y la celebración por el 30º Aniversario del Centro de Lenguas Extranjeras de Salto, a desarrollarse en el mes de setiembre de 2026, acompañando la solicitud con el cronograma de actividades y demás documentación respaldante.

II) Que el referido Centro desarrolla su actividad desde hace treinta años con una reconocida labor educativa en nuestro departamento.

III) Que se destaca la relevancia educativa, cultural y el aporte que el Centro de Lenguas Extranjeras ha realizado durante décadas al desarrollo de la comunidad salteña.

CONSIDERANDO: I) Que constituye cometido del Gobierno Departamental promover y respaldar aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo educativo, cultural y social del departamento.

II) Que la enseñanza de lenguas extranjeras representa una herramienta fundamental para la formación integral de los ciudadanos, favoreciendo el acceso al conocimiento, la integración cultural, la inserción académica y laboral, así como el fortalecimiento del turismo y de las relaciones internacionales.

III) Que la conmemoración de los treinta años del Centro de Lenguas Extranjeras trasciende el ámbito institucional de la A.N.E.P., constituyendo un acontecimiento de indudable interés para la comunidad salteña, en mérito a la trayectoria educativa desarrollada desde su creación.

IV) Por los motivos mencionados y la iniciativa del Intendente de Salto, la Comisión de Cultura entiende pertinente la presente Declaración de Interés Departamental.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.

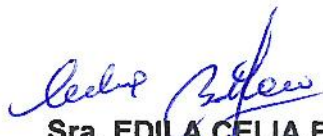
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la "Jornada de Actualización Pedagógica y celebración del 30º Aniversario del Centro de Lenguas Extranjeras de Salto" a realizarse en el mes de setiembre de 2026.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Sra. EDILA CELIA BOTTARO
Presidenta

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

Sra. NANCY GONZALEZ
Edila

Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. OMAR PERLET
Edil



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

COMISIÓN DE NOMENCLATURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 699 de fecha 10 de diciembre de 2025.- Intendencia de Salto P/Of. N°. 1158/25, remite expediente N°. 37.568/2025 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto designación para Nomenclátor del Municipio de San Antonio".

RESULTANDO: I) Que la señora Alcaldé del Municipio de San Antonio, Departamento de Salto, por Of. N°. 61/2025, de fecha 15 de setiembre de 2025, elevó copia del Acta N°. 359 de fecha 29 de julio de 2024 a la Intendencia de Salto, por la que se resuelve a través el Cuerpo de Concejales, elevar sugerencia para designar a determinadas calles de la jurisdicción del Municipio con los nombres de las personas que se indican.

II) Que el Cuerpo de Concejales propone que se designen los tramos que describe, con los nombres de los forjadores del pueblo de San Antonio; Martín Osvaldo Barla Sosa, José Pedro Palacio Ambrosioni y Dr. Juan José Avellanal.

III) Que el Sr. Martín Osvaldo Barla Sosa oriundo de la zona de San Antonio, fue un hombre destacado por sus acciones en un período de crecimiento y necesidades de la zona; con servicio de empresa de ómnibus por un período de cuarenta años. De gran espíritu solidario y de accionar desinteresado realizó traslados gratuitos de estudiantes en los primeros veinte años aproximadamente a la Escuela Industrial para que los jóvenes aprendieran un oficio y pudieran trabajar en San Antonio. Integró Comisiones Vecinales y trabajó incansablemente por la luz eléctrica junto al Sr. Palacio y otros vecinos; por lo que San Antonio fue el primer centro poblado del interior del departamento en contar con luz eléctrica.



JUNTA DE
SALTO

IV) Que el Sr. Barla además en lo comercial reabrió la Casa Ambrosoni como almacén dedicado a rubros varios, durante 17 años aproximadamente.

V) Que el Sr. José Pedro Palacio Ambrosoni "Kiki" fue un gran colaborador, con trayectoria y con un invaluable aporte al desarrollo de la zona, reconocido productor citrícola, tambero y político.

VI) Que el Dr. Juan José Avellanal ha sido un profesional de vocación, con estímulo incomparable y un fuerte productor lechero; el único representante parlamentario que tuvo San Antonio, fue electo por la Lista 8 del Partido Nacional, por lo cual se justifica plenamente la inclusión de su nombre en el nomenclátor de San Antonio.

VII) Que las tres personalidades propuesta tuvieron una actividad incesante a favor del Pueblo de San Antonio, por lo que dicha denominación homenajeará su vasta y calificada trayectoria.

CONSIDERANDO: I) Que el Intendente de Salto por Resolución de fecha 25 de noviembre de 2025, declaró expresamente su voluntad de incluir en el nomenclátor la propuesta del Municipio de San Antonio, compartiendo la relevancia de los nombres de importantes personalidades con arraigo en la zona y que surgen de esa iniciativa a través de los propios integrantes del Concejo Municipal.

II) Que surge a su vez como un criterio orientador para el Municipio de San Antonio, ya que la función primordial del nomenclátor es orientar al transeúnte.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

III) Que la iniciativa del Municipio de San Antonio es compartida por la Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental de Salto, y habiendo oído al Sr. Intendente de acuerdo al precepto legal, sugiere al cuerpo la aprobación de la propuesta.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31, del artículo 19, de la Ley 9.515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Designar con el nombre “Martín Osvaldo Barla Sosa” al tramo comprendido desde el acceso a San Antonio en el kilómetro 13 de la ruta 31 hasta el arroyo San Antonio Grande.

Artículo 2º.- Designar con el nombre “José Pedro Palacio Ambrosoni” al camino desde la intersección de la calle Martín Osvaldo Barla Sosa con la calle de acceso al Hotel Casa Ambrosoni en dirección Oeste hasta la localidad de Garibaldi.

Artículo 3º.- Designar con el nombre “Dr. Juan José Avellanar” al camino desde la intersección con calle acceso al Hotel Casa Ambrosoni en dirección Este, culminando en el kilómetro 19 de la ruta 31.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

Sra. Edila ROXANA COSTA
Presidenta

Sra. Edila NATALIA LAGREGA
Secretaria

Sr. CARLOS REY
Edil

Sr. EDUARDO ALVES
Edil

Sr. GUSTAVO VARELA
Edil

Sr. OMAR PIERLET
Edil



JUNTA DE
SALTO

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 649 de fecha 30 de julio de 2026. Intendencia de Salto P/Of. N°. 637/26, remite expediente N°. 17.400 caratulado: Intendencia de Salto. Remite proyecto de Decreto Modificar art. 1 del Decreto N°. 7.731/2026, de fecha 26 de junio de 2026.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma, modifica el procedimiento de incautación de vehículos ante casos de espirometría positiva.

II) Que el procedimiento anterior, dado por el Decreto N°. 6.650/2013, fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia exclusivamente en cuanto a la exigencia del previo pago de la multa para la devolución del vehículo incautado.

CONSIDERANDO: I) Que el art. 1º del Decreto N°. 7.731/2026 mantiene la facultad del gobierno departamental de establecer multas en casos de concretarse la infracción antes mencionada, pero no establece con claridad que el valor de la misma deberá regirse por la ley de unificación de valores de sanciones de tránsito N°. 19.824 y su Decreto Reglamentario 303/23 del Poder Ejecutivo.

II) Que es necesario dar certeza jurídica en cuanto a la existencia de la multa y al valor que deberá aplicarse por lo que corresponde modificar el artículo 1º en ese sentido.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado y en uso de las facultades legales.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º: Modifícase el art.1 del Decreto N°. 7.731/2026, que quedará redactado de la siguiente manera:

“En caso de cumplirse el procedimiento establecido en el art. 2 del Decreto N°. 7.731/2026, se aplicarán los valores de las multas dispuestas por la Ley N°. 19.824 y su correspondiente Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo N°. 303/23, así como normas concordantes y modificativas”.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sr. Edil CRISTIAN SUÁREZ
Presidente

Sr. Edil BRUNO MOREIRA
Secretario

Sr. MATÍAS SUÁREZ
Edil

Sr. ULISES GONZALVEZ BRUM
Edil

Sr. VICTORIANO TOUCOM
Edil

Sr. JUAN PABLO ROCCA
Edil